

ESTE DOCUMENTO ES  
UN FOTOCOPIADO QUE OBEDECE AL  
INTERÉS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



## Resolución Gerencial

N° **106** - 2007- Gobierno Regional del Callao/GA

Callao, 11 MAY 2007

### VISTOS:

El informe N° 027-2007-GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO /GRA-OL / SG, de fecha 09 de Abril del 2007, el informe N 0044-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV, de fecha 12 de Abril de 2007, el informe N 252-2007-GRC/ GA-OL, de fecha 13 de Abril del 2007, el informe N 199-2007-REGION CALLAO/GA, de fecha 16 de Abril, el informe N 287-2007-REGION CALLAO-GRA-OL, de fecha 03 de Mayo del 2007, el informe 542-2007-REGION CALLAO/ GRPPAT-OPT.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N° 027-2007-GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO /GRA-OL / SG la unidad de Servicios Generales presento la Actividad: **“Implementación para el Mejoramiento de los Servicios en la sede de Juan Pablo II del Gobierno Regional del Callao”**, con un valor referencial de S/. 177,300.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) a ejecutarse durante nueve (9) meses.

Que, mediante informe N° 287-2007-REGION CALLAO-GRA-OL se estableció que la primera etapa de la actividad arriba señalada tiene un valor referencial de S/. 30,000.00 (treinta mil con 00/100 nuevos soles).

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 57° y 59° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-Region Callao-CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 de fecha 26 de Enero del 2007, en su artículo 3°, numeral 4, contando con el visado de la Oficina de Logística, la Unidad de Servicios Generales y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO** - Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: **“Implementación para el Mejoramiento de los Servicios en la sede de Juan Pablo II del Gobierno Regional del Callao”**, y el Presupuesto Analítico con un valor referencial de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido Impuesto General a las Ventas, según detalla en el Anexo único de la Actividad, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, a ejecutarse por la modalidad de Menor Cuantía.



ESTE TRAMITE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
MATERIAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

166



**ARTICULO SEGUNDO** - Encargar a la oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación y archivo de la presente Resolución.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración

